

- 1) Nombre de la organización: Asociación Cultural Cubana **Raíces**, radicada en Santiago, Chile.
- 2) País sobre el que opina: Cuba.
- 3) Sesión del Examen Periódico Universal que se realizará en febrero de 2009.

La Asociación Cultural **Raíces**, organización no gubernamental sin fines de lucro, integrada por ciudadanos cubanos residentes en la República de Chile, desea exponer ante la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU las siguientes opiniones sobre el tema a considerar:

En primer lugar nos interesa destacar hechos simples pero de gran significación para la protección de la integridad física de las personas y de sus derechos civiles y políticos: ningún cubano residente en Cuba conoce el olor de los gases lacrimógenos, ni ha sentido en su cuerpo el impacto de las balas de goma, ni ha sido mojado o cegado o asfixiado en plena vía pública por ninguna clase de mezcla de agua y químicos como los que se utilizan de forma indiscriminada sobre multitudes, a veces de adolescentes y ancianos, que protestan por causas que les parecen justas en las ciudades de regímenes democrático representativos en nuestro convulso mundo. Al vivir fuera de Cuba constatamos este despliegue de brutalidad policial, que parece haberse vuelto parte de la cotidianeidad aceptada de muchos países y de la que no puede citarse ni un solo ejemplo en las ciudades y pueblos de Cuba. La realidad es que Cuba no posee ni necesita de ese arsenal represivo al ofrecer a sus nacionales espacios organizados para la expresión de opiniones o reclamos sectoriales, grupales o individuales que recoge su ordenamiento jurídico. Cuba garantiza la protección de la integridad física de las personas al haber erradicado de la política del estado la existencia de las llamadas tropas policiales antimotines y no haber adquirido, producido o utilizado contra civiles inermes el ominoso arsenal con que comúnmente están armadas y equipadas esas tropas. La erradicación del uso de la fuerza sobre sus ciudadanos por parte del estado cubano es considerada por nuestra Asociación un enorme logro en el camino de conquistar lo que José Martí llamó "la dignidad plena del hombre" en el marco legal de una verdadera democracia.

La Asociación Cultural Cubana **Raíces** de Santiago, Chile, solicita respetuosamente a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU tenga en cuenta estos logros de Cuba en el próximo análisis sobre la situación de los derechos humanos en ese país. Y, del

mismo modo, le solicita instar a los estados que posean y utilicen tropas antimotines contra su población la disolución de esas fuerzas, la destrucción de su arsenal represivo y la implementación de mecanismos de participación ciudadana que aseguren la expresión de opiniones o reclamos sectoriales, grupales o individuales que hagan innecesaria la violencia callejera.

Nuestra Asociación desea exponer también la realidad de que no existen en Cuba cárceles secretas, ni lista alguna de detenidos desaparecidos, ni de ejecutados políticos, ni organizaciones de madres o abuelas que busquen a los descendientes secuestrados de las víctimas; ni sindicalistas, periodistas o personalidades políticas asesinadas. No existen en Cuba tampoco bandas paramilitares ni se practica el comercio de armas. El estado cubano no ha realizado vuelos secretos de prisioneros ni prestado su territorio para la realización de esos vuelos. No se practica en Cuba ninguna forma de tortura o apremios físicos de ninguna especie salvo en aquella parte de su territorio que ocupa por la fuerza la Base Naval de Guantánamo, enclave perteneciente a los Estados Unidos de Norteamérica. Tampoco se realizan en Cuba juicios de civiles por tribunales militares ni se utilizan testigos encapuchados ni existe clase alguna de legislación "antiterrorista" que restrinja los derechos ciudadanos o se aplique selectivamente sobre alguna etnia o grupo minoritario.

Toda persona acusada de algún delito tiene en Cuba derecho a un juicio justo y a una defensa profesional y sólo puede ser condenada por delitos contemplados en leyes preexistentes ajustadas al derecho común. Debemos señalar también la actual moratoria de la pena de muerte y confiamos en la aseveración del gobierno cubano de que esa pena será eliminada de nuestra legislación cuando se den las condiciones apropiadas para ello.

Queremos subrayar también, como han reconocido las agencias correspondientes de la ONU, que en Cuba se protegen el derecho al trabajo, a la educación gratuita completa, a la atención médica y hospitalaria gratuita y a la igualdad de género en la obtención y retribución del trabajo. Los altos índices obtenidos por Cuba en los diversos indicadores que miden los avances en los anteriores temas sitúan al país en un lugar destacado en lo que se refiere a la calidad de vida de que disfruta su población y ocupa un puesto de liderazgo en muchos de ellos entre los países de América Latina.

Cuba tiene el mérito de haber establecido y perfeccionado su sistema democrático y participativo, desarrollado su economía y alcanzado sus internacionalmente reconocidos avances sociales bajo el bloqueo económico más prolongado y cruel que el mundo ha conocido mantenido hasta el día de hoy de forma obsesiva por el gobierno de los Estados Unidos. Ese país, además, ha mantenido a Cuba por más de cuatro decenios sometida a constantes actos de acoso militar y paramilitar, realizado centenares de actos terroristas que han causado miles de víctimas y cuantiosas pérdidas materiales. Los Estados Unidos han conducido una sistemática campaña de desinformación sobre la realidad cubana a nivel mundial, de la que forma parte la organización y financiamiento de grupos de oposición que pretende presentar ante el mundo como disidentes a los que les son negados sus derechos de expresión y asociación. En contraste con esto, el gobierno cubano ha actuado con prudencia y moderación. Debe destacarse al respecto que las autoridades cubanas no han inculcado a la población de Cuba ninguna clase de sentimiento antinorteamericano, que los ciudadanos estadounidenses son recibidos en Cuba con cortesía y hospitalidad, que los tribunales cubanos han aplicado la ley a los agentes al servicio de los Estados Unidos sólo en situación de flagrancia demostrando con ello una gran tolerancia pues esas personas podrían ser condenadas por el solo hecho, contemplado por la ley, de ser agentes no declarados de una potencia extranjera. Las autoridades cubanas han demostrado también tolerancia y comedimiento liberando unilateralmente a cientos de reos condenados por haber realizado delitos contra la vida o la propiedad actuando como agentes de los Estados Unidos o por instigación de ese país. Cuba ha demostrado con todo ello su vocación de paz y sus deseos mantener, de manera civilizada e indulgente, la tranquilidad interior.

La Asociación Cultural Cubana **Raíces**, de Santiago, Chile agradece a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU por la atención que se brinde a nuestras opiniones.

Roberto Díaz Muñoz
Presidente Subrogante
Asociación Cultural Cubana **Raíces**.